



IDC

INSTITUTO DE
CATASTRO

PROCESO PARA LA EXPEDICIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES 2023

1.- El Instituto de Catastro recibirá relación ó listado en Excel o Word de los generales de los contribuyentes (Nombre completo, Dirección, Municipio y Estado) de lunes a viernes de 8:00 a.m. 15:00 p.m. al correo idctlax@outlook.com para generar la orden de pago.

Nombre del contribuyente	Municipio	E-mail del contribuyente o gestor

NOTA: **En asunto del correo** deberá especificar que se trata de la “**Solicitud de orden pago**”

2.- Una vez recibida la información, el Instituto de Catastro generara la orden de pago respectiva, misma que se enviara al correo electrónico por el que se recibió la información para que proceda a realizar el pago, **este no debe exceder la fecha estipulada en dicha orden**, de no ser así en automático se cancela y deberá solicitar un nuevo trámite.

3.- **Una vez realizado el pago** se deberá escanear de forma **legible en formato PDF** junto con la orden que sirvió para pagar, **además anexar y enviar al correo idctlax@outlook.com** :

- Recibo de pago del impuesto predial
- Manifestación catastral vigente
- Croquis, principalmente cuando existen varios quiebres

****En asunto del correo** aclarar que se trata de “**Entrega de pago y de documentos para elaborar avalúo**”

Notas:

- Costo de Avalúo **311.00**
- Los documentos enviados deben **ser legibles en formato PDF y ser inferiores en peso a 1MB por trámite.**

4.- Los avalúos serán entregados de manera digital vía correo electrónico en un máximo de 7 días naturales, siempre y cuando no existan incongruencias como la falta de clave catastral y legibilidad del documento, croquis etc.